Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-006/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCUR[illegible] OFERTAS N° 24/13 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS D[illegible]

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2190/13, de fecha 06 [illegible]re de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado [illegible] la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2013, por e[illegible] eva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de l[illegible]n Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofer[illegible]13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/[illegible]287/13, de fecha 07 de marzo de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos, so[illegible]io de los trámites para la "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS";

Que, por Memorando PR/DSA/N° 02[illegible] fecha 23 de agosto de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó [illegible]ación de la cantidad estimada y la distribución presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/T[illegible]/13, de fecha 16 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que [illegible]cuentra incluido en el PAC 2013, con ID N° 264741, la Licitación por Concurso [illegible] "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS";

Que, por Memoran[illegible]PR/PR2 N° 9593/13, de fecha 17 de octubre 2013, la Sección Ejecución y C[illegible] Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, in[illegible] el pedido afecta al Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", de los Programas [illegible] Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Ce[illegible] Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1785/13, de fecha 17 de octubre de 2013, [illegible] de G. 114.410.000.- (Guaraníes ciento catorce millones cuatrocientos diez mil). [illegible]rar que el presente llamado es plurianual por un monto de 557.120.000.- (Guaraníes [illegible]inientos cincuenta y siete millones ciento veinte mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 088-024/13, de fecha 24 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión [illegible] del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la P[illegible] Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1874/13, de fecha 25 de o[illegible] 2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas el llamado a Licitaci[illegible] [illegible]ncurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS";

Que, por Notas DBS/DLI/ Nros. 698/13, 699/13, 7[illegible] [illegible]13 y 702/13, de fechas 11, 14 y 15 de noviembre de 2013, fueron invitadas a parti[illegible] [illegible] presente contratación las siguientes empresas: PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE [illegible] NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., CASA J. GÓMEZ S.R.L. y NEUCAM S.R.L.;

Que, conforme consta en el Acta N° 09[illegible] [illegible]ha 25 de noviembre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas de l[illegible] [illegible]s firmas:

1. PROVIPAR S.A.: Según Li[illegible] d[illegible] Precios cotizó por un monto total de G. 547.000.000.- (Guaraníes quinientos cua[illegible] [illegible]siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Of[illegible] [illegible]30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa: Aseguradora del Este [illegible] d[illegible] [illegible]a 45.1508.0005445.0000, con una vigencia de 200 días.
2. DAN & KAR S.A [illegible] [illegible]ista de Precios cotizó por un monto total de G. 485.620.000.- (Guaraníes cuat[illegible] [illegible]ochenta y cinco millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la [illegible] [illegible]e Mantenimiento de Oferta: G. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve mill[illegible] [illegible]ntos mil), Empresa: Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508 [illegible]00, con una vigencia de 160 días.
3. NEU[illegible] ASUNCIÓN S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. [illegible]250.- (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones veinte y siete mil d[illegible] [illegible]incuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.00[illegible]000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa: El Comercio Paraguayo N° de Póliza 1.1508.0009188.0000, con una vigencia de 160 días.
4. AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 638.916.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y ocho millones novecientos diez y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 19.170.000.- (Guaraníes diez y nueve millones ciento setenta mil), Empresa: Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.028484/000, con una vigencia de 170 días.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

5. PLUSCAR S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto [illegible] G. 563.580.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y tres millones quinientos o[illegible]), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.[illegible] (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa: Seguros Chaco S.A. de Segu[illegible] Reaseguros N° de Póliza 22.1508.10443/000, con una vigencia de 180 días.
6. CASA J. GÓMEZ S.R.L.: Según Lista de Preci[illegible] por un monto total de G. 699.634.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y n[illegible] millones seiscientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de [illegible]ento de Oferta: G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinient[illegible] Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.028503/00[illegible] vigencia de 160 días.
7. AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Según List[illegible] cotizó por un monto total de G. 396.985.950.- (Guaraníes trescientos [illegible] seis millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta), IVA [illegible] Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaran[illegible] cuatro millones). Empresa: Seguros Chaco de Seguros y Reaseguros S.A. N[illegible] 22.1508.10441/000, con una vigencia de 150 días.
8. RODAR S.R.L.: Según L[illegible] cios cotizó por un monto total de G. 650.980.000.- (Guaraníes seiscientos c[illegible] millones novecientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Ma[illegible] de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones), Empresa: [illegible] N° de Póliza 18.1508.08369/000, con una vigencia de 151 días.
9. SF COMERC[illegible] INDUSTRIAL: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 531.712[illegible] (Guaraníes quinientos treinta y un millones setecientos doce mil novecient[illegible] incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000[illegible] (Guaraníes diez y ocho millones), Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. 1.15[illegible].0000 con una vigencia de 150 días.

Que, [illegible] Memorando de fecha 06 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final, con la sugerencia de adjudicación a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por presentar la oferta más baja y por ajustarse a las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-006/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., la Lic[illegible] Concurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de[illegible]" [illegible]nforme al siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	Tipo de vhículo	Unidad de Medid[illegible]	[illegible]	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 06 PR (AT)	Camioneta Isuzu Dmax	[illegible]	[illegible]dad	LING LONG	CHINA	120	429.683	51.561.960
2	25172504-002	Cubiertas 215/70 R16 08 PR	Camionetas Hyundai Hi[illegible]	[illegible]	[illegible]dad	LING LONG	CHINA	100	305.100	30.510.000
3	25172504-002	Cubiertas 750 R15 14 AH	Camion Hyund[illegible] 120	[illegible]Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	10	533.925	5.339.250
4	25172504-001	Cubiertas 185/65 R15	Automó[illegible]	[illegible]	Unidad	ROTALLA	CHINA	60	208.485	12.509.100
5	25172504-002	Cubiertas 165/70 R14 de 10 telas como mínimo	Ca[illegible]	[illegible]Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	40	165.263	6.610.520
6	25172504-002	Cubiertas 235/60 R18 04 [illegible] Rango Veloc. "H"	[illegible]	Unidad	Unidad	TOYO	JAPON	6	762.750	4.576.500
7	25172504-002	Cubiertas 235/75 R1[illegible] de 8 telas mí[illegible]	[illegible]eta DC Ford [illegible]r	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	140	386.460	54.104.400
8	25172504-002	Cubiertas 235/[illegible] de 8 tel[illegible]	[illegible]ta DC Ford Ranger	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	20	386.460	7.729.200
9	25172503-002	Cubiert[illegible]	Camión M. Benz Sprinter 413	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	100	284.760	28.476.000
10	25172504-002	[illegible]	Ambulancia M. Benz Sprinter 308	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	60	350.865	21.051.900
11	25172504-00[illegible]	[illegible] de [illegible] mínimo	Ambulancia Fiat Ducato Techo Bajo	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	80	350.865	28.069.200
12	2517250[illegible]	[illegible] R16 de [illegible] como mínimo	Ambulancia Renault Master	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	400	366.120	146.448.000
									Total G.	396.986.030

M[illegible] Adjudicado – LCO N° 24/13: G. 396.986.030.- (Guaraníes trescientos [illegible] seis millones novecientos ochenta y seis mil treinta) IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-006/13

4°) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos, a trav[illegible] Departamento de Transporte, como Administradora del Contrato----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, a iniciar los trámites [illegible] pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos, contra presentación [illegible] facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.---------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio corres[illegible]----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archiv[illegible]----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERT[illegible] EL GAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretar[illegible] d[illegible] C[illegible]ejo.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.